

MESA DIRECTIVA

Dip. Julieta García Zepeda

Presidencia

Dip. Eréndira Isauro Hernández

Vicepresidencia

Dip. Daniela de los Santos Torres

Primera Secretaría

Dip. Liz Alejandra Hernández Morales

Segunda Secretaría

Dip. María Gabriela Cázares Blanco

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Anabet Franco Carrizales

Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Integrante

Dip. Mónica Lariza Pérez Campos

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Luz María García García

Integrante

Dip. Julieta García Zepeda

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza

Directora General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A COMBATIR LA INFLACIÓN DESDE LA OFERTA; ESTO ES, IMPLEMENTANDO UN PLAN DE APOYO A LOS PRODUCTORES DEL PAÍS PARA INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS; A RETRACTARSE EN LAS MEDIDAS TOMADAS EN EL ACUERDO PARA COMBATIR LA INFLACIÓN Y LA CARESTÍA QUE PROMUEVE UNA CRISIS EN LA BALANZA COMERCIAL Y PONE EN RIESGO LA SEGURIDAD AGROALIMENTARIA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA JULIETA HORTENCIA GALLARDO MORA, INTEGRANTE DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA.

Dip. Julieta García Zepeda,
 Presidenta de la Conferencia para la
 Programación de los Trabajos Legislativos
 LXXV Legislatura Constitucional.
 Congreso del Estado de Michoacán
 de Ocampo.
 Presente.

La que suscribe, diputada Julieta Hortencia Gallardo Mora, Integrante de la Septuagésima Quinta Legislatura, en ejercicio de la facultades que me confieren los artículos 36 fracción II y 44 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como lo dispuesto en los artículos 8° fracción II, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar y someter a la consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, para su discusión y votación, por considerarse de urgente y obvia resolución, *Propuesta de Acuerdo mediante el cual este Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal a combatir la inflación desde la oferta; esto es, implementado un plan de apoyo a los productores del país para incrementar la producción de alimentos, a retractarse en las medidas tomadas en el acuerdo para combatir la inflación y la carestía que promueve una crisis en la balanza comercial y pone en riesgo la seguridad agroalimentaria*, con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 3 de octubre pasado en conferencia matutina se anunció a nivel nacional que, con la colaboración de empresarios, industriales, distribuidores de alimentos y comerciantes, se había logrado un acuerdo federal para enfrentar el problema inflacionario.

Por un lado, se reconoció que la inflación en combustibles estaba controlado gracias a un subsidio a las gasolinas, sin embargo, por otro lado, en cuanto al precio de los alimentos, éste era tal que estaba afectando el poder de compra de las familias, perjudicando la economía popular.

Se dijo algo que es fundamental que tengamos en cuenta, el secretario de hacienda sentenció que, a diferencia de Estados Unidos, en donde la inflación es de demanda, en México es de oferta.

Lo anterior significa que los productores del país no están generando las mercancías suficientes que el mercado necesita. Significa que la respuesta al problema consiste en producir más alimentos.

Los productores del país pensaron que vendrían apoyos a raudales, sin embargo, venía una estocada final a la deteriorada situación. Tal parece que lo pretendido es la aniquilación de los pequeños productores.

Enseguida se dio a conocer el acuerdo contra la carestía que consiste ni más ni menos en quitar toda restricción sanitaria y de impuestos a los alimentos extranjeros.

Se dijo lo siguiente:

Uno. Basado en la confianza, el gobierno federal otorga a las empresas firmantes de este acuerdo una licencia única universal que, por lo que hace a las actividades de importación y distribución de alimentos e insumos para el envase de alimentos de dichas empresas, las exime de todo trámite o permiso, incluyendo aquellos del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad, SENASICA, y de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, Cofepris, así como del impuesto general de importación. Así, se les confía la responsabilidad de asegurar que las mercancías que comercian cumplen con las normas sanitarias de inocuidad y calidad.

Dos. Durante la vigencia de este acuerdo y en el marco de la licencia, la autoridad suspenderá la revisión de toda regulación que se considere impide o encarece la importación e internación de alimentos y su movilidad dentro del país. Esto incluye aranceles, barreras al comercio exterior no arancelarias y otros requisitos para su ingreso y circulación nacional.

Tres. Con esta licencia, las empresas se comprometen a llevar a cabo la verificación necesaria que asegure que los alimentos e insumos que se importen y distribuyen sean de calidad y se encuentren libres de contingencias, tanto sanitarias como de cualquier otra índole.

[...]

-Se dijo también que el Gobierno revisará permanentemente el desempeño de este acuerdo en reuniones con las empresas.

A mes y medio del acuerdo no hay revisiones públicas ni se ha dado a conocer si se dieron esas reuniones en privado.

Pero más allá debemos considerar algunos elementos de dicho acuerdo, primero que la inflación es un problema global y en México su comportamiento obedece a factores externos, por lo que es importante

comprender que en un entorno de alta inflación global se necesita más comercio no menos. Y para que el comercio sea sano para un país se procura el superávit, es decir, más exportaciones que importaciones.

Procurar de esta manera las importaciones es un despropósito.

Pero lo más grave y de consecuencias directas sin lugar a dudas es que al dejarle a las empresas importadoras la responsabilidad de examinar que los bienes agropecuarios que ingresan al país cumplan con los requisitos sanitarios es preocupante, porque es fundamental tener regulación y supervisión para productos que pueden afectar la seguridad o la salud de las personas y también por lo delicado que es aceptar que las importaciones de productos pueden causar plagas, dañar a las personas o comprometer las exportaciones por nuevos problemas incluso extintos en México.

Además, ante la pregunta esencial de si estas importaciones ayudan a bajar los precios de esos productos, debemos irnos a la historia, ver lo que significó el TLCAN, no hay evidencia que se haya abatido la inflación, y lo que sí ocurrió fue la destrucción del aparato productivo nacional y la dependencia alimentaria del exterior.

Pero siguiendo con el análisis del acuerdo, es evidente que se abre un periodo de inspecciones deficientes de productos que ingresan al país y que eso significa altos costos para las empresas exportadoras que necesitarían pagar por inspecciones a sus productos, afectando la producción y el precio a pagar por los consumidores. Es decir, se corre el riesgo de que disminuya la calidad de los productos importados, sin antes lograr que bajen sus precios.

El acuerdo compromete a grandes empresas distribuidoras a reducir en 8% el precio de 24 productos de la canasta básica, pero se trata de un objetivo difícil de cumplir, debido a que millones de mexicanos no consumen esos productos en estas grandes empresas ya que las familias de menores recursos lo hacen en mercados locales.

En suma, se está poniendo en riesgo la seguridad agroalimentaria, al mismo tiempo que es complicado que estas grandes distribuidoras puedan lograr el objetivo de no aumentar los precios cuando sus proveedores están enfrentando mayores costos y de alcanzarse el objetivo estos costos una vez que concluya la etapa del acuerdo se estarían trasladando a los precios.

Por lo anteriormente expuesto y fundado es que me permito presentar y someter a la alta consideración de esta H. Asamblea, para su discusión y votación, por considerarse de urgente y obvia resolución, la siguiente Propuesta de

ACUERDO

Primero. El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal a combatir la inflación desde la oferta; esto es, implementando un plan de apoyo a los productores del país para incrementar la producción de alimentos; a retractarse en las medidas tomadas en el acuerdo para combatir la inflación y la carestía que promueve una crisis en la balanza comercial y pone en riesgo la seguridad agroalimentaria.

Segundo. Comuníquese el presente Acuerdo de manera íntegra con su exposición de motivos al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para su conocimiento y efectos pertinentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 22 de septiembre de 2022.

Atentamente

Dip. Julieta Hortencia Gallardo Mora

